

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA 1ª DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS DEL EDIFICIO DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35 PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO,CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ.

En atención a lo señalado en la Memoria Justificativa de la Secretaría General Provincial, que presentaba la necesidad y conveniencia de proponer una 1ª prórroga del SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35 PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO,CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, se realiza con fecha 11-07-2025, propuesta de resolución de la prórroga, en atención a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, y a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato antes referido. Tras ello, el 22-07-2025, queda contabilizada la propuesta de documento contable que dispone de los créditos necesarios para dicha operación.

En base a lo anterior, se dicta RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA 1ª, para el periodo del 1-1-2026 A 31-12-2026, del CONTRATO DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO,CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, con la empresa RENTOKIL INITIAL ESPAÑA,S.A por importe de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (586,83 €),al que se le añade un IVA del 21% por un importe de CIENTO VEINTITRES EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS(123,23 €),siendo el importe total de SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SEIS CÉNTIMOS(710,06 €) al persistir el objeto del mismo, y por venir desempeñando dicho servicio a plena satisfacción.

En Cádiz, a la fecha de firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
(P.O. 21 de abril de 2025(boja n.º 79,de 28-4-2025)
Fdo.: Tania Barcelona Lozano



TANIA BARCELONA LOZANO		19/08/2025 12:57:01	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwKc8W08sSGZa23Xmotu6bbMG92	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	